

Modelos Educativos para la Formación Ciudadana

Conectando Ciudadanía

Versión para divulgación



Contenido

Conectando Ciudadanía: versión para divulgación

Introducción	4
Módulo 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?	7
Contenidos centrales para la reflexión con el grupo	8
Mapa del módulo	11
Ejemplo de una sesión	12
Módulo 2. Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos.	20
Contenidos centrales para la reflexión con el grupo	21
Mapa del módulo	25
Módulo 3: Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad.	26
Contenidos centrales para la reflexión con el grupo	27
Mapa del módulo	32
Módulo 4: Las y los jóvenes también participamos en el desarrollo de nuestra comunidad.	33
Contenidos centrales para la reflexión con el grupo	34
Mapa del módulo	40
Guía mínima para diagnóstico del contexto donde se encuentra el grupo con el que se va a multiplicar el taller.	41



Conectando Ciudadanía

Versión para su divulgación



Introducción

Conectando Ciudadanía es una versión del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) dirigida a población joven. El IFE lo desarrolló para favorecer la formación ciudadana de las y los jóvenes estudiantes a través de un proceso de educación no formal que puede vivirse en el ámbito escolar o comunitario. Dentro del ámbito escolar puede ligarse a una experiencia de servicio social, prácticas profesionales o proyecto de intervención educativa. Por su utilidad, el IFE lo pone a disposición¹ para ser adaptado por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones educativas que desarrollen procesos organizativos y/o educativos con jóvenes.

Conectando Ciudadanía es un proceso de formación ciudadana que tiene como objetivo: “Contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que reconozcan su capacidad de producir cambios en la realidad social, mejoren sus conocimientos y habilidades para participar democráticamente en los asuntos públicos y colaboren en la formación ciudadana de jóvenes y adultos en situación de exclusión social”.

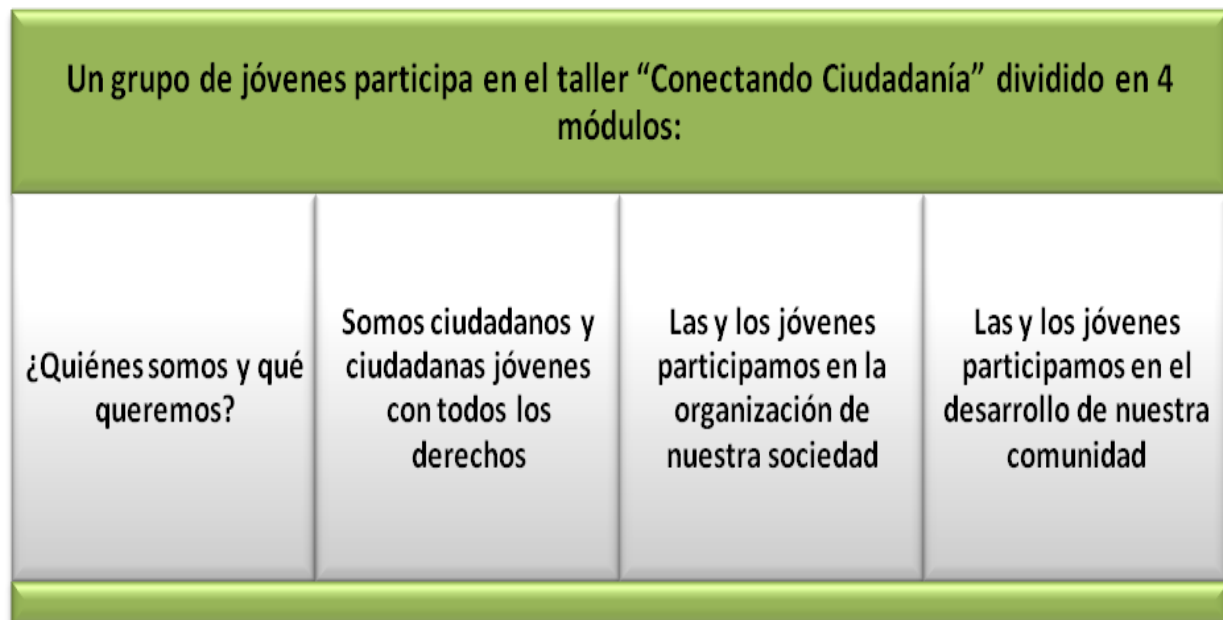
Se busca que las y los jóvenes adquieran herramientas para ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales y a su vez, sean capaces de impulsar la participación democrática de otros jóvenes y adultos en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en el desarrollo de su comunidad, a partir de un conocimiento básico de sus derechos humanos y de los instrumentos de participación ciudadana. Para ello se desarrolla un proceso en tres etapas:

¹ Podrá descargar la versión original del Manual *Conectando Ciudadanía* desde la página del Instituto Federal Electoral en la dirección:

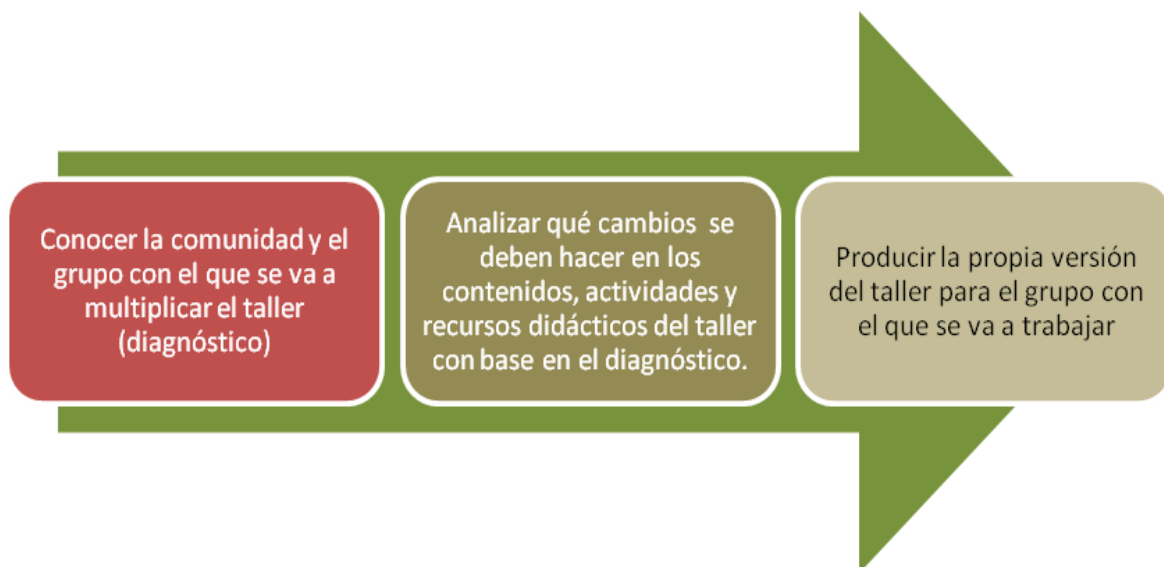
http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/



Primera etapa: Capacitación



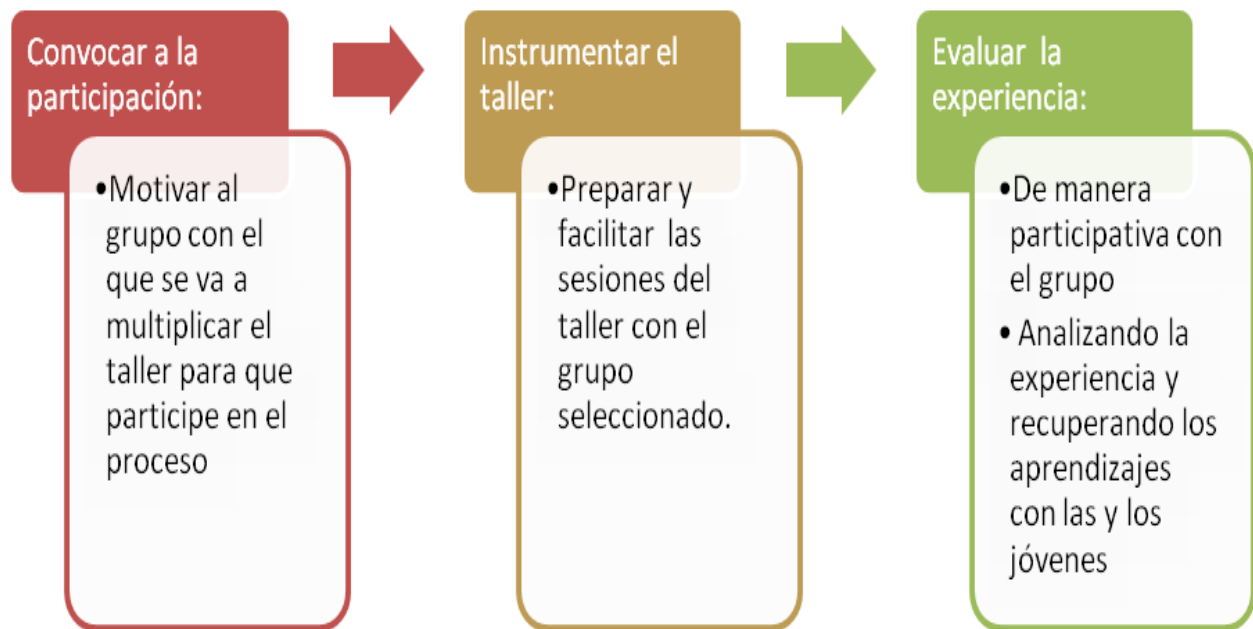
Segunda etapa: adaptación del taller para multiplicarlo²



² Si el grupo de jóvenes decide trabajar con otros jóvenes se sugiere tomar como base para la adaptación el mismo taller que ya conocen: Conectando Ciudadanía; sin embargo, si va a trabajar con población adulta, se sugiere tomar como base de la adaptación el taller de Semillas de Ciudadanía.



Tercera etapa: participar en la educación ciudadana:



A continuación se presentan los dos instrumentos fundamentales para el desarrollo del proceso formativo descrito arriba: la versión sintética de los contenidos y actividades de aprendizaje del Manual Conectando Ciudadanía y la guía para realizar el diagnóstico.



Módulo 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia (para distinguir el bien del mal), deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

(Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Propósito del módulo 1:

Este primer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que como personas tienen dignidad y derechos fundados en necesidades humanas que merecen ser satisfechas de manera equitativa. Se busca también que se introduzcan en la temática y el método de trabajo del taller y establezcan las reglas de participación durante el proceso formativo.



Contenidos centrales para la reflexión con el grupo

- Todas las personas tenemos la misma dignidad humana, es decir, todas valemos lo mismo, somos iguales en derechos, aunque seamos distintas en nuestra apariencia, cultura, religión, idioma, forma de pensar, costumbres, edad, sexo, etcétera.
- Vivir con dignidad exige tomar en cuenta el respeto por sí mismo, pero también significa que debemos respetar a las demás personas.
- En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de Derechos Humanos Universales.
- Los Derechos Humanos son todo lo que necesitamos para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos sociales requieren para desarrollar plenamente sus capacidades humanas. En otras palabras, protegen la vida, la igualdad, la libertad, la seguridad y la integridad de todas las personas.
- Para que estos derechos realmente existan y se cumplan en nuestra vida cotidiana es necesario que sean reconocidos a través de leyes y que sean establecidos como normas culturales; es decir que sean valores compartidos por todas y todos los integrantes de una sociedad.
- Los derechos humanos no son privilegios que otorga el gobierno a las personas, sino conquistas logradas por la lucha de los pueblos en contra de las injusticias y los abusos.
- Estas luchas de los pueblos han llevado a que actualmente se reconozcan tres grupos de derechos: los civiles y políticos, los



económicos, sociales y culturales, y los derechos de los pueblos. Pero lo importante es reconocer que todos están relacionados entre sí, forman un todo y tienen igual importancia, porque en la vida de las personas es muy difícil separarlos y si no se cumple alguno, entonces, los otros derechos se afectan.

- En nuestro país, el principal instrumento de protección de los Derechos Humanos es la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.



Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

Si bien los Derechos Humanos son propios de todas las personas sin distinción de condición ni edad, en los hechos para las y los jóvenes persiste una situación de no reconocimiento de sus derechos. Esta situación tiene sus causas tanto en la cultura de la sociedad como en la falta de leyes que reconozcan a las y los jóvenes su carácter de sujetos de derechos. Tanto en el plano formal como informal, predomina aún una visión adultocéntrica que considera a las y los jóvenes como personas en proceso de formación y por lo tanto inacabadas e inmaduras, es decir, incapaces del ejercicio de su autonomía. La legislación mexicana en el ámbito federal, reconoce los derechos de la infancia, donde quedan incluidos las y los adolescentes, a quienes no se les reconocen derechos civiles y políticos plenos. En años recientes, el Estado Mexicano ha venido impulsando la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes³, instrumento que de ser ratificado por el Senado de la República, daría a la juventud mexicana el reconocimiento de sus derechos humanos integrales.

³ Buscar una síntesis del texto de la Convención en los anexos de este manual.



MAPA DEL MÓDULO

Este primer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que como personas tienen dignidad y derechos fundados en necesidades humanas que merecen ser satisfechas de manera equitativa. Se busca también que se introduzcan en la temática y el método de trabajo del Taller relacionándolo con el compromiso de su servicio social y establezcan las reglas de participación durante el proceso formativo.

Sesión	Objetivo	Actividades
El servicio social como proyecto de cambio democrático	Relacionar los objetivos del Proyecto Conectando Ciudadanía con los aprendizajes sobre las formas de participación democrática que las y los jóvenes pueden generar por medio de su práctica profesional para mejorar la vida en su sociedad.	El sol brilla sobre... Y yo... ¿Qué puedo hacer? No hagas a otros...
El valor de la Dignidad Humana	Reflexionar sobre la dignidad humana como la condición que iguala en derechos a todas las personas sin distinción alguna por motivo de sexo, raza, etnia o clase social, entre otros.	Descubriéndonos en Sara Baartmann
El valor de la equidad	Reflexionar sobre la necesidad de vivir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para lograr el efectivo respeto a la dignidad humana y fortalecer la vida democrática.	Hombres y Mujeres: ¿Iguales o diferentes?



EJEMPLO DE UNA SESIÓN

Segunda sesión: El valor de la Dignidad Humana

Descubriéndonos en Sarah Bartmann

Objetivo:	Identificar las necesidades de las personas, su relación con los derechos humanos y reconocer la dignidad humana como aquella condición que iguala a todos los seres humanos a pesar de sus diferencias individuales.
Material:	<p>Audiovisual "La Venus Hotentote... La triste historia de Sarah Baartmann"</p> <p>La liga para descargar el video es:</p> <p>http://www.mediafire.com/?3emqgcalt1ebpb8</p> <p>Computadora con lector de multimedia, cañón, pantalla para proyección y bocinas; pizarrón y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
Actividad:	Descubriéndonos en Sarah Baartmann.
Duración aproximada:	120 minutos.



Saartije (Sarah) Baartman: La Venus Hotentote

Saartije Baartman fue una mujer sudafricana perteneciente a la etnia KhoiKhoi que vivió a principios del S.XIX. En 1810 cuando Saartije Baartman tenía apenas cumplidos los veinte años fue persuadida por William Dunlop, un médico que trabajaba en un barco inglés, para que lo acompañara a Inglaterra con la promesa de darle trabajo y la expectativa de hacer fortuna.

El sueño que llevó a Saartije a Europa, resultó muy pronto una pesadilla. En medio de una sociedad donde sus rasgos físicos contrastaban con los de las mujeres inglesas, Sarah, como terminó siendo nombrada, fue considerada un fenómeno antropológico por los rasgos de la cara y puesta en exhibición como una curiosidad sexual dado el tamaño prominente de sus senos y glúteos. La burla y el morbo con que la sociedad inglesa la miraba le ganó el sobrenombre de la Venus Hotentote, palabra peyorativa con la que se referían a las mujeres de las etnias sudafricanas tal como hoy se hace referencia despectivamente a los latinoamericanos de piel morena en Estados Unidos con el sobrenombre de brownies.

Durante varios años, Sara fue exhibida por todo el país como una curiosidad sexual a pesar de que las corrientes más progresistas de Inglaterra trataron de liberarla de esta situación, sosteniendo una batalla en las cortes que finalmente perdieron.

Saartije Baartman fue llevada en 1814 a París donde continuó siendo exhibida como un fenómeno. Posteriormente se convirtió en un objeto de estudio y de investigación médica. Dichos estudios pseudocientíficos, contribuyeron más bien a la justificación de prejuicios raciales sobre la sexualidad de las mujeres negras, que de manera superficial fue calificada como inferior a la de las



personas de piel blanca.

Cuando murió en 1816, a la edad de veinticinco años, el "Museo del Hombre" de París le practicó una autopsia y disecó su cuerpo, extirpando su cerebro y mutilando sus genitales para ser puestos en jarras con formol donde continuaron siendo exhibidos como piezas de museo hasta el año de 1985 cuando luego de cinco años de negociación con las autoridades francesas, el gobierno democrático de Sudáfrica junto con el Consejo Nacional Griqua, el cual representa en el país a 200 mil personas de las cuales forma parte la etnia KhoiKhoi, lograron el retorno del cadáver de Saartije a Sudáfrica.

Finalmente el viernes 3 de mayo de 2002 en una conmovedora ceremonia a la que asistieron muchos de los representantes de la etnia KhoiKhoi el cadáver de Saartije fue recibido en el puerto de Cape Town para ser sepultado en el lugar donde había nacido.

Vale la pena mencionar que la figura de Sarah Baartman ha acompañado la lucha por los derechos humanos de las personas y los pueblos, la figura de Sarah nos recuerda que la dignidad humana es el valor más alto de una cultura y que el respeto a la diferencia es algo que debemos procurar todos los días.

Más información en:

http://www.saartjiebaartmancentre.org.za/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=66

<http://www.youtube.com/watch?v=iQ7mmMe4klQ>



Desarrollo:

1. Antes de proyectar el video comenta de manera breve con el grupo sobre la historia de Sarah Baartman para lo cual es muy importante que no reveles muchos datos de la historia y generes interés con alguna pregunta, por ejemplo: ¿Se imaginan que por lucir diferente a los demás los pudieran recluir en un zoológico, cobrar por exhibirles y que a su muerte sus órganos fueran estudiados?... ¿creen que esto en verdad puede pasar..”?
2. Una vez comentado de manera breve el tema del video proyéctalo pidiendo a las y los participantes que identifiquen el tipo de situaciones en las que transcurrió la vida de Sarah Baartman.
3. Una vez concluida la proyección del video pide a las y los participantes que reflexionen en silencio un par de minutos sobre lo que han visto y oído, antes de iniciar su participación.
4. Invítales a que de manera voluntaria, opinen qué les hizo sentir la historia que relata el video.
5. Pide a las y los participantes que juntos inicien un diálogo a partir de las siguientes preguntas. Recuerda no leer todas las preguntas en un solo momento sino ir las introduciendo a medida que avanza el diálogo.
 - ¿Qué sintieron al ver esta historia?
 - ¿Cómo describirían lo que le pasó a Sarah Baartman?
 - ¿Creen que la vida de Sarah Baartman resultó así por ser extranjera, lucir diferente, ser mujer y/o joven?
 - ¿Creen que lo que le pasó a Sarah Baartman fue normal dado su contexto?



- ¿Creen que la historia de Sarah Baartman pudo haber sido distinta si hubiera sido hombre?
 - ¿Pudo haber tenido Sarah Baartman una vida mejor?
 - ¿Creen que si Sarah Baartmann viviera en esta época hubiera padecido discriminación y violencia?
 - ¿Alguna vez se han sentido discriminados por ser de donde son, lucir o ser distintos a los demás, ser mujeres, ser indígenas o simplemente ser jóvenes?
 - ¿Alguna vez han discriminado a alguien por lucir o ser distinto a ustedes o a su grupo de amigos?
6. Una vez concluido el diálogo, pregunta qué derechos le fueron negados a Sarah Baartman y escríbelos en el lado izquierdo del pizarrón.
 7. Pide a las y los participantes que en lluvia de ideas señalen qué necesidades humanas fundamentales no pudo satisfacer Sarah Baartmann para tener una vida digna porque le fueron negados esos derechos y anótalas del lado derecho del pizarrón.
 8. Una vez que el grupo ha aportado sus ideas, anímales a expresar lo que piensan sobre la relación que existe entre las necesidades humanas fundamentales y los derechos humanos.
 9. A partir de las respuestas del grupo, comparte con las y los participantes los siguientes conocimientos, los cuales se encuentran desarrollados en la introducción de este módulo:
 - La relación entre las necesidades humanas fundamentales y los **derechos humanos**.



- El significado de **dignidad humana**.
- La necesidad de que todas y todos respetemos los derechos humanos: **autoridades y ciudadanos**.
- Las **características** de los derechos humanos.
- La **clasificación** de los derechos humanos y la relación de cada tipo de derechos con las distintas necesidades de las personas.
- El significado de los derechos humanos como **exigencias éticas** y la necesidad de que los derechos humanos estén escritos en **leyes** y sean parte de los **valores compartidos** por los integrantes de una sociedad.
- La importancia de que las y los jóvenes tengan acceso y les sean respetados sus derechos para que se desarrollen en un ambiente que promueva sus capacidades y dignidad.

10. Muestra al grupo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lee uno o dos de los artículos que hablan sobre los derechos humanos.



Derechos civiles
Derechos o garantías de igualdad
Derecho de igualdad y no discriminación (Art. 1)
Igualdad de derechos y ante la ley del hombre y la mujer (Art. 4)
Igualdad ante la ley (Art. 13)
Derechos de los pueblos indígenas (Art. 2)
Derechos o garantías de libertad
Libertad para decidir sobre el número de hijos (Art. 4)
Libertad de trabajo (Art. 5 y 123)
Libertad de tránsito (Art. 11)
Libertad de expresión (Art. 6)
Derecho a la información (Art. 6)
Libertad de imprenta (Art. 7)
Libertad de culto (Art. 24)
Libertad de reunión y asociación (Art. 9)
Derecho de petición (Art. 8)
Derechos o garantías de seguridad
No retroactividad de la ley (Art. 14)
Derecho a no ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino mediante orden escrita de la autoridad competente (Art. 16)
Derecho a la impartición de justicia (Art. 17)
Nadie debe hacer justicia por su propia mano (Art. 17)
Principio de legalidad (Art. 14, 16 y 21)
Prohibición de la tortura y la pena de muerte (Art. 22)
Prohibición de ser juzgado dos veces por el mismo delito (Art. 23)
Detención sólo con orden judicial (Art. 16)
Derecho a la propiedad (Art. 27)
Toda persona tiene derecho a poseer bienes materiales necesarios para vivir dignamente, tales como una vivienda, vestido, etc., los cuales nadie tiene derecho quitar o dañar. Estos bienes constituyen la propiedad privada.
Derechos políticos
Votar en las elecciones populares (Art. 35)
Poder ser votado para todos los cargos de elección popular (Art. 35)
Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país (Art. 35)
Ejercer en materia política el derecho de petición (Art. 35)



Derechos sociales, económicos y sociales
Derecho al trabajo (Art. 5 y 123)
Derecho a la protección de la salud (Art. 4)
Derecho a un nivel de vida adecuado: alimentación, vestido y vivienda (Art. 4)
Derecho a la educación (Art. 3)
Derecho de huelga (Art. 123)
Derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección (Art. 123)
Derecho a igual salario por igual trabajo (Art. 123)
Derecho a un medio ambiente sano (Art. 4)
Derecho a la cultura y al ejercicio de los derechos culturales (Art. 4)

11. Invita a las y los participantes a expresar en una frase lo que necesitan para poder desarrollarse de manera digna en la sociedad, usando la siguiente fórmula: **“Yo Sarah Baartmann necesito y tengo dercho a...”** Anímales a hacerlo así, como un homenaje a la figura de Sarah Baartmann que ha sido reivindicada por quienes luchan por respetar la dignidad de todas las personas, y como forma de elaborar entre todos/as una conclusión del grupo. Pregunta a las y los participantes si alguno podría grabar la conclusión de la sesión con la cámara de su celular, mientras cada participante va hablando.
12. Al concluir pide a quien grabó, que suba el video (si quiere puede editarlo) en el blog del grupo.
13. Cierra la sesión agradeciendo la participación del grupo, recuérdales una vez más que este Taller es un logro de ellos mismos y pídeles que dejen sus gafetes en la caja, pues serán utilizados en cada sesión.



Módulo 2: **Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos.**

Un ciudadano es un "sujeto que conoce sus derechos, tiene la posibilidad y la capacidad de defenderlos así como de disfrutarlos"

(Albero Olvera, "El estado actual de la ciudadanía en México", Este País, 2001)

Propósito del módulo 2:

Este segundo módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales es necesario para que las personas gocen de una vida digna y que el Estado está obligado a respetar, proteger y cumplir con estos derechos. Se busca también que identifiquen cuándo sus derechos han sido violados y cómo actuar para defenderlos de manera democrática.



Contenidos centrales para la reflexión con el grupo

- El principal objetivo de una democracia es que todas las personas, sin distinción, tengamos una vida digna, en la que se reconozcan iguales derechos para todos y todas y nos permita desarrollarnos plenamente como seres humanos.
- El cumplimiento de los derechos humanos es una condición necesaria para el desarrollo de las personas y de los pueblos.
- En una sociedad democrática, tanto el Estado como la ciudadanía deben ocuparse de garantizar la dignidad humana de todas las personas que la componen.
- En una democracia, la ciudadanía es el actor fundamental.
- Ser ciudadano significa más que tener credencial de elector y votar, implica una forma de ser y de vivir en la sociedad basada en el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de todas las personas por igual.
- En este sentido, lo que quiere decir que todas las personas podemos ejercer nuestra ciudadanía.
- Una ciudadanía integral incluye el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales.
- En una democracia, el Estado tiene la responsabilidad de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción.
- Los principales instrumentos que tiene el Estado para hacer cumplir los derechos de todas las personas son las leyes y



su justa aplicación, las políticas y programas públicos, el presupuesto y las diferentes acciones de servicio a la ciudadanía.

- En una democracia, las y los ciudadanos tenemos poder para hacer valer nuestros derechos a través de la participación democrática.
- Una violación de derechos humanos es una acción en la que funcionarios públicos o autoridades abusan del poder, niegan a las personas el goce de sus derechos, amenazan con negárselos o no adoptan las medidas necesarias para que todas las personas sin distinción puedan gozar de sus derechos.
- Los derechos humanos incumplidos se convierten en un problema de desarrollo para toda la comunidad.



Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

México es un país en que las y los jóvenes alcanzan un poco más de la tercera parte de la población mexicana, donde la mitad de ellas y ellos se encuentran en situación de pobreza y una cuarta parte, en pobreza extrema. Algunos piensan que este sólo dato habla de la desigualdad de oportunidades para el desarrollo y el ejercicio de derechos que viven las y los jóvenes.

Estudiosos de la realidad juvenil dicen que el desigual acceso en el ejercicio de derechos se ahonda si se trata de mujeres jóvenes en comparación con hombres jóvenes, si se trata de jóvenes rurales o indígenas en comparación con jóvenes urbanos y entre éstos con jóvenes del norte y centro del país con los que habitan en el sur- sureste del territorio nacional. Advierten que la desigualdad se marca también respecto de las personas adultas cuando se comparan las cifras de empleo, ocupación, ingreso salarial, acceso a prestaciones sociales, a vivienda, a sistemas de salud y a oportunidades de participación y representación política. Entonces afirman que es urgente que los derechos de las y los jóvenes sean reconocidos formalmente por el Estado mexicano para favorecer la exigencia de su cumplimiento.



Reconocer a las y los jóvenes como portadores de derechos es otra manera de afirmar que la ciudadanía juvenil es algo más que una condición jurídica a la que se accede con la mayoría de edad. La ciudadanía juvenil es además y fundamentalmente la dimensión política de la identidad juvenil: "Entendemos la identidad juvenil como las relaciones que las y los jóvenes establecen con las distintas personas que conviven (familia, pares, autoridad) en los distintos ámbitos de acción cotidiana (escuela, casa, vida social y más recientemente en la virtualidad) dichas relaciones los definen, es decir los hacen ser quien son, de este modo tenemos que la identidad juvenil realmente se compone de muchas identidades que guardan como unidad una coherencia e integridad en este sentido la identidad de los jóvenes se manifiesta de distintas manera en sus diferentes ámbitos de acción incluidos los asuntos públicos"

El desarrollo de la conciencia ciudadana, favorece que las y los jóvenes se reconozcan como personas con dignidad y derechos, pertenecientes a una comunidad donde todos deben tener las mismas oportunidades de vivir con bienestar; favorece su interés por "lo público", por lo común, por lo que es de todas las personas para su beneficio.

Resumiendo, el ejercicio de la ciudadanía provoca en las y los jóvenes, el fortalecimiento de una conciencia crítica, capaz de preguntarse si la sociedad está siendo un lugar adecuado para que realicen todo su potencial; si está siendo un lugar justo para que todos tengan las oportunidades que requieren para una vida digna; si está siendo un lugar seguro, en el que la vida en todas sus manifestaciones encuentre los medios adecuados para reproducirse y recrearse.



MAPA DEL MÓDULO

Este segundo módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales es necesario para que las personas gocen de una vida digna y que el Estado está obligado a respetar, proteger y cumplir con estos derechos. Se busca también que identifiquen cuándo sus derechos han sido violados y cómo actuar para defenderlos de manera democrática.

Momento	Objetivo	Actividad
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales.	Reflexión de video reportajes: • Proceso de criminalización Vs. NINIS • Jóvenes emprendedores
Dialogamos con la experiencia de otros	Reconocer el poder de la ciudadanía para hacer valer sus derechos a través de la participación democrática.	Análisis del testimonio de Regina Calcagno (líder sindical juvenil) y dramatización de un caso de exigencia de derechos
Analizamos nuestra experiencia	Identificar en la vida de la comunidad las situaciones de incumplimiento de derechos que afectan una vida con dignidad para los diferentes sectores que la integran.	Análisis de la situación que guardan los derechos de las y los jóvenes en mi comunidad.
Aplicamos lo aprendido	Dar a conocer la situación de incumplimiento de derechos que han identificado para cada uno de los sectores juveniles en su comunidad, con el fin de motivar la participación ciudadana.	Producción de mensajes para la comunidad.
Evaluamos el módulo	Tomar conciencia de los aprendizajes logrados y proponer en qué se debe mejorar para el siguiente módulo.	El Árbol Sabio



Módulo 3: **Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad.**

Las y los ciudadanos tenemos el poder y el derecho a decidir cómo queremos vivir.

Propósito del módulo 3:

Este tercer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan el carácter democrático que debe existir en la relación entre autoridades y ciudadanos(as) tanto en la elección como en el ejercicio de gobierno.



Contenidos centrales para la reflexión con el grupo

- Un gobierno democrático es aquel que tiene legitimidad, actúa con honestidad, respeta la ley y los derechos humanos de todas las personas, responde a las demandas ciudadanas, actúa con transparencia, rinde cuentas y promueve la participación ciudadana.
- Para que una democracia funcione, es necesario que las y los ciudadanos nos informemos sobre los asuntos de nuestra comunidad, dialoguemos para resolver nuestros problemas y participemos en su solución, votemos, vigilemos y exijamos cuentas al gobierno y denunciemos las violaciones a los derechos humanos.
- Mediante nuestra participación, las y los ciudadanos podemos cambiar la forma en que actúan nuestras autoridades con la sociedad.
- Las elecciones democráticas permiten que las y los ciudadanos de una comunidad elijamos, de manera pacífica y ordenada, a las autoridades que nos representen y tomen, a nuestro nombre, las decisiones fundamentales que nos afectan como personas y como comunidad.
- Para llamarse democráticas, las elecciones deben ser limpias e imparciales y periódicas, y además, el voto debe ser universal, y secreto.
- En una democracia, todas las personas mayores de edad tenemos derecho a votar y a que el voto de cada quien valga igual que el de todas las demás.
- El voto es tanto un derecho político como una obligación ciudadana que nos permite ejercer nuestro poder de elegir a nuestros gobernantes, de darles a conocer nuestros



intereses y necesidades, de exigirles que lleven a cabo acciones que respondan ellas, de que nos rindan cuentas y de cambiarlos si es que no estamos satisfechos con su desempeño.

- Para que el voto cumpla con sus funciones es importante que se ejerza de manera libre, razonada y responsable; para lo cual las y los ciudadanos necesitamos **informarnos** sobre las propuestas de los partidos políticos y sus candidatos, **analizar** si tales propuestas atienden de manera efectiva nuestros problemas y coinciden con nuestras propias ideas, intereses y necesidades, **intercambiar ideas** con otras persona de la comunidad y comparar entre las distintas propuestas y **decidir** libremente nuestra propia posición ante las diversas alternativa.
- Mediante nuestro voto elegimos diputados y senadores, quienes conforman el Poder Legislativo; y al Presidente de la República, a los gobernadores de los estados, a los Presidentes Municipales, a los Síndicos y a los Regidores, quienes representan el Poder Ejecutivo.
- Esta división de poderes, incluido el Poder Judicial, evita que los gobernantes y autoridades abusen de su poder, ya que nadie concentra tanto poder como para violar los derechos de las personas sin recibir un castigo.
- El gobierno se divide territorialmente en gobierno Federal, gobiernos Locales y gobiernos Municipales o Delegacionales.
- Los principales obstáculos que se oponen al ejercicio libre y razonado del voto son la compra, la coacción, la desinformación y algunas prácticas que constituyen delitos electorales.



- En México, la instancia responsable de organizar las elecciones para elegir a las autoridades federales es el Instituto Federal Electoral, mientras que los responsables de organizar las elecciones para elegir autoridades estatales y municipales son los Institutos Electorales de cada estado.
- En una democracia representativa es necesario que existan partidos políticos.



Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

En la medida que una sociedad reconoce que las y los jóvenes son sujetos de derechos favorece que ejerzan su ciudadanía. Sin embargo, es importante enfatizar que el ser y actuar como ciudadanos(as) es algo que se aprende a través de la socialización, la educación y la participación. Es a través de estos procesos como las y los jóvenes van estructurando su identidad que en el ámbito público se proyecta en la articulación de tres elementos: la **visión** que tienen del mundo y de sí, el **proyecto** de persona y sociedad en el que creen, y las **prácticas** sociales o formas de relación que establecen con las otras personas y con las instituciones de su sociedad.

Al participar en la sociedad, ya sea para elegir gobierno, para defender derechos o para colaborar en la solución de problemas que afectan a la sociedad o al planeta, las y los jóvenes ponen en juego estos tres elementos a través del ejercicio de su autonomía. La participación libre y responsable de las y los jóvenes supone entonces, un fortalecimiento de esta capacidad. Para ello es necesario que las experiencias de participación juvenil favorezcan en ellas y ellos:

- **La reflexividad:** el poder de pensar críticamente respecto de la propia vida y de la vida social.



- **La imaginación creadora:** el poder proponer nuevas maneras de ser y vivir más acordes con la dignidad humana y el desarrollo pleno tanto personal como social.
- **La autonormatividad:** el poder de darte las propias normas (individual y colectivamente) que permitan una convivencia armónica, que favorezca la dignidad humana y el desarrollo pleno.
- **El cumplimiento de las normas:** el poder convivir de acuerdo a las normas que has aceptado, es decir, lograr la congruencia de vida.

En el ejercicio de derechos políticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca una gradualidad en función de la edad, que es importante tener en cuenta para la participación efectiva de las y los jóvenes. La edad de 18 años cumplidos es el límite mínimo para ejercer el derecho a elegir gobierno; sin embargo, para ser electo(a) este límite se mueve de la siguiente manera: para ser elegido(a) diputado(a) federal se tienen que tener 21 años cumplidos; para ser elegido senador(a) de la República se tienen que tener 30 años cumplidos; y para ser electo(a) Presidente de la República se tienen que tener al menos 35 años cumplidos.



MAPA DEL MÓDULO

Este tercer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan el carácter democrático que debe existir en la relación entre autoridades y ciudadanos(as) tanto en la elección como en el ejercicio de gobierno.

Sesión	Objetivo	Actividades
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre cómo se comportan y sobre cómo nos gustaría que se comportaran las autoridades con las y los ciudadanos de nuestra comunidad.	Reflexión de video noticias y sociodramas
Dialogamos con la experiencia de otros	Reflexionar sobre cómo debe funcionar un gobierno democrático e identificar el papel que debe desempeñar el ciudadano(a) en este tipo de gobierno.	Análisis de experiencias de toma de decisiones democrática en la gestión pública.
Analizamos nuestra experiencia	Reconocer cómo se elige un gobierno democrático y reflexionar sobre lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para que haya elecciones democráticas en nuestro municipio.	Realización de un simulacro y reflexión en torno a éste. (primera parte) Representación de sociodramas y análisis sobre la forma en que las y los ciudadanos votan en las elecciones. (segunda parte)
Aplicamos lo aprendido	Difundir en la comunidad lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para elegir democráticamente a nuestro gobierno.	Producción de mensajes para la comunidad.
Evaluamos el módulo	Reconocer los aprendizajes logrados por el grupo y proponer qué se debe mejorar para el siguiente módulo.	El pueblo manda y la urna inteligente.



Módulo 4:

Las y los jóvenes también participamos en el desarrollo de nuestra comunidad.

La calidad de una democracia se mide tanto por su capacidad de garantizar igualdad de derechos civiles, políticos y sociales a todas y todos, como por la capacidad de su ciudadanía para influir en los asuntos públicos.

Propósito del módulo 4:

Este último módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que la participación ciudadana es fundamental para mejorar su calidad de vida y fortalecer la democracia. Se busca también que profundicen en algunos instrumentos de participación ciudadana tales como: la petición y la queja; la denuncia; la consulta, propuesta y colaboración; y la vigilancia o contraloría social.



Contenidos centrales para la reflexión con el grupo

- La participación ciudadana es tanto un derecho como una obligación cívica que está garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Es toda acción mediante la cual las personas que habitan en una comunidad se involucran en las decisiones que marcan el rumbo de la vida social: desde la elección de representantes y gobernantes, hasta la detección y solución de sus necesidades y problemas comunitarios.
- Si bien la participación de la ciudadanía en los procesos electorales es muy importante, no es suficiente para garantizar el bienestar de la mayoría de la población y respeto a los derechos humanos.
- También es necesario que las y los ciudadanos nos organicemos y participemos proponiendo alternativas de solución a los problemas públicos, denunciando violaciones a los derechos humanos, vigilando el desempeño de los órganos de gobierno y exigiendo que éstos rindan cuentas.
- La participación ciudadana y la organización son fundamentales para mejorar el cumplimiento de los derechos humanos y con ello la calidad de vida de todas las personas.
- Para que la participación ciudadana sea democrática tiene que ser libre, informada, organizada y responsable.
- Algunos de los instrumentos de participación ciudadana legalmente reconocidos y que complementan la decisión que emitimos con el voto son: la petición, la queja, la denuncia, la consulta, la propuesta, la colaboración y la vigilancia o contraloría social.



- La petición es una solicitud que hacen por escrito una o varias personas a una autoridad para que les brinde un servicio o les resuelva un problema.
- La queja es otro escrito en el que una o varias personas describen los actos u omisiones cometidas, en contra de sus derechos humanos, por una autoridad o servidor público.
- Es la manera de conocer lo que la ciudadanía opina acerca de una acción del gobierno en relación con un problema público, y puede ser organizada por iniciativa de la sociedad o por interés del gobierno.
- La propuesta es un escrito en el que la ciudadanía presenta a la autoridad las ideas que tiene sobre cómo resolver un problema o atender una necesidad.
- La colaboración es la forma en la que la ciudadanía, haciendo equipo con las autoridades, interviene en la solución de un problema público o en el impulso a una alternativa de desarrollo para la comunidad.
- La vigilancia o contraloría social es la observación y evaluación del funcionamiento de obras, servicios o programas públicos, del desempeño del gobierno y del uso del presupuesto público, con el fin de exigir eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad.
- La denuncia de violación a derechos humanos es un informe o una declaración que hace la ciudadanía ante una autoridad o ante la comunidad de que se nos ha violado un derecho, con el propósito de exigir justicia y protección.
- Estos instrumentos permiten a la ciudadanía ejercitar



derechos y políticos como el de asociación y reunión, de petición, de acceso a la información pública gubernamental, a la protección de la justicia, a la participación en la planeación del desarrollo para avanzar en el cumplimiento de los derechos sociales y culturales.

- La participación es mucho más efectiva cuando se hace de manera colectiva y organizada.



Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

La participación ciudadana resulta fundamental para el desarrollo político de las y los jóvenes: su identidad ciudadana, el compromiso con su entorno social y la confianza en las instituciones democráticas. Las leyes y las políticas públicas deben fomentar la participación de la juventud en los espacios que los jóvenes usan para hacer vida pública: la calle, la escuela, los centros de recreación, la virtualidad, el barrio, el ejido, el municipio, la entidad y la nación.

En este sentido, resulta fundamental que la participación de las y los jóvenes sea **efectiva y equitativa**, es decir, que su opinión influya en las decisiones importantes que el Estado toma para el desarrollo de la juventud y que todas las personas jóvenes tengan las mismas oportunidades para participar de manera efectiva, sin importar su sexo, raza, etnia, nivel socioeconómico o cualquier otra condición que suele ser motivo de discriminación.

Las instituciones educativas y políticas del país, tienen la responsabilidad de favorecer tanto las formas asociativas como los espacios e iniciativas de participación ciudadana de las y los jóvenes, reconociéndoles como sujetos autónomos, es decir, capaces de usar tanto las formas democráticas establecidas ya en la ley, como aquellas formas nuevas que las y los jóvenes están creando constantemente: su participación en colectivos, en



redes sociales y en campañas e iniciativas de incidencia política que se movilizan a través de los medios electrónicos, principalmente en el ciberespacio.

Es importante reconocer que el ejercicio de la ciudadanía juvenil puede combinar las nuevas formas de participación con las formalmente establecidas, por ejemplo:

- Ejerciendo el derecho de petición, es decir **solicitando a las autoridades y legisladores que se atiendan necesidades y se cumplan sus derechos** en situaciones concretas que les afectan.
- Ejerciendo su derecho a intervenir en las decisiones, **haciendo propuestas al gobierno municipal**, estatal o federal para solucionar algún problema que afecta a la juventud o que afecta a la sociedad, para que se mejore alguna política pública, programa o servicio, dirigido a jóvenes o a otro sector de la sociedad; **presentando propuestas al Congreso federal o local** para que legisle sobre asuntos que interesan a la juventud y a la sociedad.
- Ejerciendo su derecho a la información y a la transparencia, al exigir la **rendición de cuentas** a la autoridad en cualquier ámbito público y nivel de gobierno; mediante la **vigilancia ciudadana** al desempeño del gobierno evaluando programas dirigidos a jóvenes, dando seguimiento a las acciones de un diputado, impulsando ejercicios de presupuesto participativo, entre otros.
- Ejerciendo su derecho a la participación, **colaborando con las autoridades en acciones** de beneficio a la comunidad a través de proyectos diseñados y ejecutados por jóvenes o mediante la colaboración en programas públicos junto con otros actores sociales; **integrándose a instancias**



municipales para intervenir en la elaboración de planes y programas de juventud, para darles seguimiento y evaluarlos; **formando consejos juveniles, integrándose a consejos de vigilancia dentro de las instituciones públicas** y especialmente aquellas que deben trabajar para las y los jóvenes.

- Ejerciendo el derecho a la protección de la ley, **denunciando violaciones a sus derechos humanos**, exigiendo justicia, organizándose para denunciar actos corruptos, tanto de funcionarios, empresas como de otros ciudadanos que afecten las oportunidades y el ejercicio de derechos de las y los jóvenes.
- Ejerciendo su derecho a la libre asociación, **organizándose para desarrollar todo tipo de proyectos** que sean de interés para las y los jóvenes, de beneficio para la comunidad, de promoción del desarrollo, el arte, el deporte, la ciencia y la cultura; exigiendo reconocimiento a las formas de organización juvenil y fomento de parte del Estado; de participación política en causas de interés público, o bien para **competir por los puestos de representación popular**.
- Ejerciendo su soberanía a través del **voto**, de la participación en **consultas**, o en referéndums y plebiscitos en las entidades donde la ley lo contempla como figura de participación ciudadana.



MAPA DEL MÓDULO

Este último módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que la participación ciudadana es fundamental para mejorar su calidad de vida y fortalecer la democracia. Se busca también que profundicen en algunos instrumentos de participación ciudadana tales como: la petición y la queja; la denuncia; la consulta, propuesta y colaboración; y la vigilancia o contraloría social.

Sesión	Objetivo	Actividades
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad, la organización y participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de todas las personas.	Elaboración de murales para recuperar las enseñanzas sobre organización y participación que la comunidad tiene en su propia historia.
Dialogamos con la experiencia de otros	Conocer algunos instrumentos de participación ciudadana que pueden usarse para mejorar el cumplimiento de derechos.	Análisis de experiencias de participación ciudadana: petición, denuncia, consulta, propuesta, vigilancia.
Analizamos nuestra experiencia	Identificar problemas de la comunidad que urge resolver y pensar cómo hacerlo usando los instrumentos de participación democrática.	Ejercicio de planeación: actuar sobre problemas seleccionados por el grupo.
Aplicamos lo aprendido	Dar a conocer la forma de resolver problemas importantes para la comunidad a través de la participación ciudadana.	Preparación de un decálogo sobre cómo vincular la práctica y conocimientos específicos de su carrera o estudios con los temas vistos durante el taller "Conectando Ciudadanía."
Evaluamos el módulo	Valorar los aprendizajes obtenidos en el módulo y pensar en cómo fortalecer las capacidades adquiridas.	Lo que nos llevamos del Taller.



Guía mínima para diagnóstico del contexto donde se encuentra el grupo con el que se va a multiplicar el taller.

Presentación

La información que te sugerimos recabes a través de esta guía debe servirte para conocer los siguientes factores que influyen en la cultura política de la ciudadanía con la que vas a multiplicar el taller:

- Las condiciones de vida de la población en relación con el cumplimiento de sus derechos civiles, políticos y sociales, lo cual marca su grado de exclusión o inclusión social.
- La respuesta que el Estado da a las situaciones que afectan el cumplimiento de derechos de esos ciudadanos(as), lo cual marca la imagen que tienen de la autoridad, de la representación y del sistema político.
- La existencia de tradiciones o experiencias que favorecen la unidad de la comunidad y su participación en los problemas que les afectan, lo cual marca la imagen que tienen de sí mismos(as) como agentes de cambio.
- La existencia de conflictos sociales o políticos que pueden obstaculizar el trabajo en la comunidad o que hay que evitar mencionar para no generar polarización de las opiniones, en una situación donde no se puede intervenir.
- Las oportunidades que la propia vida cotidiana y la historia de la comunidad brindan para motivar la participación en el Taller.
- Las formas y medios en que se informan y comunican para proponer con más acierto, los productos de



aprendizaje que se elaboran en el taller para difundir en la comunidad la información y las propuestas que el grupo considere importantes y necesarias.

Toda esta información más las características del grupo que es muy probable que asista al taller, te será útil para saber cómo adecuar las actividades y los recursos didácticos que se proponen en la versión original del Taller⁴ que vas a multiplicar y que puede ser el mismo que viviste, es decir Conectando Ciudadanía, dirigido a población joven o bien, Semillas de Ciudadanía dirigido a población adulta; de esta manera, podrás construir tu propia versión del taller a multiplicar, es decir tu proyecto educativo.

La mayor parte de esta información puedes recogerla a través de entrevistas y pláticas informales con la gente de la localidad. También deberás consultar la información estadística y monográfica que tengas a la mano.

Guía de Diagnóstico

1. Escribe el nombre de la localidad y describe si es una localidad urbana, rural o indígena y sus principales características (incluye el municipio y la entidad)
2. Describe a la población que habita en esa localidad: (número de habitantes, estructura de edades, distribución por sexo, presencia de grupos étnicos o raciales, ocupaciones que predominan, grado de marginalidad o porcentaje de población en situación de pobreza, etcétera)
3. Describe las condiciones de vida de la población que habita en esa localidad: (acceso a infraestructura básica y servicios

⁴ Puede descargar la versión original del Manual *Conectando Ciudadanía* desde la página web del Instituto Federal Electoral en la siguiente dirección: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Modelo_de_educacion_para_la_participacion_democratica/



- públicos, seguridad pública, oportunidades de empleo, etcétera)
4. Menciona los programas públicos con que las diversas instancias gubernamentales, ya sea por parte de la federación o de los gobiernos estatal y municipal atienden a la población de esa localidad.
 5. Menciona si existen organizaciones sociales o ciudadanas en la localidad y qué tanto arraigo tienen entre la población.
 6. Menciona qué partidos políticos tienen presencia en la localidad y describe cómo es su relación con la población.
 7. Describe las principales festividades cívicas, sociales o religiosas que se viven en la localidad y cómo la gente participa en ellas.
 8. Menciona la existencia de instancias de participación comunitaria, vecinal o bien, sistema de cargos y anota información relevante respecto a su funcionamiento: si lo hacen de manera democrática; si más bien hay prácticas caciquiles o clientelares; si responden de manera eficaz a las necesidades y demandas de la población; si son percibidas como instancias legítimas por la población, entre otras.
 9. Menciona si existen conflictos sociales o políticos entre la gente que habita en esa localidad y describe la situación.
 10. Describe las características del grupo de población al que convocarás para participar en el taller: (promedio de edades, distribución por sexo, promedio de escolaridad, porcentaje de personas analfabetas, ocupaciones que predominan, problemáticas sociales que más les afectan, posibles dificultades u obstáculos para participar en el



taller Semillas de Ciudadanía.

11. Menciona si algunas personas o la mayoría de quienes participarán en el Taller pertenecen a alguna organización, son beneficiarios(as) de algún programa social, o tienen experiencia de participar en otros cursos, talleres o actividades organizadas por alguna institución pública.
12. Describe cuáles pueden ser las motivaciones o las razones que tengan dichas personas para participar en el Taller.
13. Describe las principales formas y medios de comunicación que existen en la localidad y que usa la población para enterarse de las noticias locales que atañen a las personas que habitan en dicha comunidad, colonia, barrio o unidad habitacional.

